



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

**Junta de Compensación del Sector 7
C/General Alava, 10-6ª planta, Of. 5
01005 Vitoria-Gasteiz**

En relación con el Estudio de Detalle de la manzana RU-10 del sector 7, Salburua, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

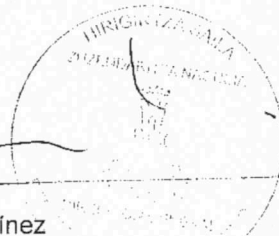
- 1.- Aprobar el proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la parcela RU-10 del sector 7, Salburua, del vigente Plan General de Ordenación Urbana redactado por la arquitecta D.ª C G.d.S.
- 2.- Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la parcela RU-10 del sector 7, Salburua, del vigente Plan General de Ordenación Urbana presentado por la empresa promotora Basaldeberri, S.L.
- 3.- Exponer al público el expediente en las dependencias de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Ensanche 21 Zabalgunea S.A., sitas en el edificio "Gure Txokoa", del Paseo de Fray Francisco nº 21 C, durante el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado por cuantos se consideren afectados, quienes podrán presentar las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.
- 4.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Compensación del sector 7, Salburua, del vigente PGOU y anunciarlo, asimismo, mediante la publicación de un anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndole saber que contra esta resolución no tienen cabida recursos, por tratarse de un acto de trámite y que el plazo de alegaciones y observaciones se iniciará al día siguiente del recibo de esta notificación.

Vitoria-Gasteiz, a 23 de diciembre de 2013

Por autorización

Carlos Ibarjuzea Martínez
Director General del Departamento Municipal de Urbanismo



- Ekipamendu Kolektiboko Sistema Orokorra, eremuaren hegoaldean dagoen eremu bati eragiten diona (Triana zubiaren eta trenbidearen artean).

- Bizitegi-erabilerako hiri lurzorua; eremuaren gainerakoa.

Bizitegirako erabilera orokor hori erabilera xehakatueta kalifikatzen badugu, honako kategoría hauek izango ditugu:

- Jabari eta erabilera publikoko espazio libreak.

- Aparkaleku pribatuaren gaineko jabari eta erabilera publikoko espazio libreak.

- Bizitegirako zona kolektibo librea.

- Hirugarren sektoreko erabilera duen zona.

- Hirugarren sektoreko erabilera duen zona/ekipamendu pribatua.

- Oinarritzko azpiegiturarako erabilera duen zona (transformazio zentroa).

Kategoria horietako bakoitza "kalifikazio xehakatuaren" planioan dator adierazita, eta zona bakoitzarentzako ordenantza berezian atalean ezarrita dago horien erregulazioa. "Lerrokadurak eta sestrak" planoan zehatz-mehatz adierazita daude kalifikazio xehatu guttlen mugaketak. Gainera, lur-zati eraikigarrien eta espazio publiko esanratsuenen dimentsioak mugatuta daude.

21. artikulua.- Sailkapena.

Hurrengo artikuluetan, kalifikazio xehatuko zona edo kategoría bakoitzerako eraikuntzari eta erabilerei buruzko araudia ezarriko da. Honako hiru atal orokor hauek bereizten dira:

- Erabilera eta jabari publikoko zona ez-eraikigarriak.

- Jabari eta erabilera kolektiboko ekipamendurako zonak (mugatu izan badaitezke ere).

- Erabilera eta jabari pribatuko zona eraikigarriak.

- Sestra azpiko aparkaleku pribatuaren gaineko jabari eta erabilera publikoko espazio libreak.

22-bis artikulua.- Sestra azpiko aparkaleku pribatuaren gaineko jabari eta erabilera publikoko espazio libreei buruzko ordenantzak.

Alderdi orokorrak

Lursail horrek sailkapen gainjarria du.

Aparkaleku pribatuaren gaineko jabari eta erabilera publikoko espazio libreen azalera ez da zenbatzen hirigintza estandarrei buruzko uztailaren 3ko 123/2012 dekretuan eskatutako gutxieneko dotazio-estandarrek betetzeari dagokionez, dekretuaren 6.4 artikulutik ondorioztatzen denaren arabera.

Erabilerak

Erabilera xehatu hauek ditu: sestra gainetik, "erabilera publikoko espazio libreak"; sestra azpitik, "aparkaleku pribatua".

Beheko solairua

Erabilera publikoko espazio librerako erabiliko da, ordenantza hauen 22. artikuluan ezarritako baldintzak kontuan izanik.

Sotoko solairuak

Aparkaleku pribaturako erabiliko da, eta, gainera, trastelekuak eta instalazio komunitarioak ezarri ahal izango dira.

Lursailaren azalera osoa hartu ahal da eta, hala badagokio, bigarren eta hirugarren soto-oinak ere egin ahaliko dira.

VITORIA-GASTEIZ

HIRIGINTZA

6507

Salburua 7. sektoreko RU-10 etxadiaren xehetasun azterketa

Hauxe erabaki zuen Tokiko Gobernu Batzarrak 2013ko abenduaren 20an egindako bilkuran, 'Salburua' 7. sektoreko RU-10 etxadiaren xehetasun azterketa zela eta:

1.- CG de S arkitekto andreak indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko 'Salburua' 7. sektoreko RU-10 etxadiaren xehetasun azterketa aldatzeko idatzitako proiektua onestea.

- Sistema General de Equipamientos Comunitarios (SGEC) que afecta a un área situada al Sureste del ámbito, entre el puente de las Trianas y el trazado del ferrocarril.

- Suelo Urbano Residencial, que se refiere al resto del ámbito.

La calificación en usos pormenorizados del uso global residencial, comprende las siguientes categorías

- Espacios Libres de Uso y Dominio Público

- Espacios Libres de Uso y Dominio Público sobre Aparcamiento Privado.

- Zona Residencial Colectiva Libre

- Zona de uso Terciario

- Zona de Uso Terciario/Equipamiento Privado

- Zona de Uso Infraestructuras Básicas (Centro de Transformación)

Cada una de éstas categorías, se representa en el plano "Calificación Pormenorizada", estableciéndose su regulación en el apartado Ordenanzas Particulares para cada zona. En el Plano de "Alineaciones y Rasantes", se indican con precisión las delimitaciones de las diferentes calificaciones pormenorizadas, acotándose las dimensiones de las parcelas edificables y de los espacios públicos más importantes.

Artículo 21.- Clasificación.

Se establece en los artículos siguientes la normativa de edificación y usos para cada zona o categoría de la calificación pormenorizada diferenciándose tres apartados generales:

- Zonas no Edificables de Uso y Dominio Público

- Zonas de Equipamiento de Dominio y Uso Colectivo aunque pueda ser restringido

- Zonas Edificables de Uso y Dominio Privado

- Zonas de Espacio Libre de Uso y Dominio Público sobre Aparcamiento Privado bajo rasante

Artículo 22-bis.- Ordenanzas relativas a Zonas de Espacio Libre de Uso y Dominio Público sobre aparcamiento privado bajo rasante.

Generalidades

Es una parcela con calificación superpuesta.

La superficie de los "Espacios Libres de Uso Público sobre aparcamiento privado" no computa para el cumplimiento de estándares dotacionales mínimos exigidos por el decreto 123/12, de 3 de julio, de estándares urbanísticos tal como se deduce de la lectura del Art. 6.4 del citado Decreto.

Usos

Se corresponde con el uso pormenorizado de "Espacios Libres de Uso Público" sobre rasante y "Aparcamiento Privado" bajo rasante.

Planta baja

Se destinará a espacios Libres de Uso Público y se regularán por las condiciones del Art. 22 de estas Ordenanzas.

Plantas de Sótano

Se destinará a Aparcamiento Privado, pudiendo alojar además trasteros e instalaciones comunitarias.

Podrá ocuparse la superficie de la totalidad de la parcela, incluso se podrá en su caso, realizar una segunda y tercera planta de sótano.

VITORIA-GASTEIZ

URBANISMO

6507

Estudio de Detalle de la manzana RU-10 del Sector 7, Salburua

En relación con el Estudio de Detalle de la manzana RU-10 del sector 7, Salburua, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la parcela RU-10 del sector 7, Salburua, del vigente Plan General de Ordenación Urbana redactado por la arquitecta D.ª C G. d.S.

2.- Indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko 'Salburua' 7. sektoreko RU-10 etxadiaren xehetasun azterketa aldatzeko Basaldeberri, SL enpresa sustatzaileak aurkeztutako proiektuari hasierako onespina ematea.

3.- Dosierra jendaurrean jartzea, hogeit egunez, Gasteizko Ensanche 21 Zabalgunea udal hirigintza elkartearen egoitzan, hau da, Gure Txokoa eraikinean —Frai Francisco Vitoria Ibilbidea, 21 C—, horrek eragiten diela uste dutenek azterterik izan dezaten, baita egokitzat jotzen dituzten ohar eta alegazioak aurkezterik ere.

4.- Ebazpenak eragiten dien jabeek eta indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko 'Salburua' 7. sektoreko konpentsazio batzarrari erabakiaren berri ematea, eta orobat argitaratzea iragarkia ALHAOn eta zabalkunderik handieneko egunkarietako batean.

Hala ematen da jakitera, interesdunak jakinaren gainean egon daitezten. Halaber jakinarazten da ebazpen horren kontra ez dagoela errekurtsorik aurkezterik, izapide-egintza izaki, eta alegazioak eta oharak aurkezteko epea iragarki hau argitaratzen den egunaren biharamunean hasiko dela.

Vitoria-Gasteizen, 2013ko abenduaren 23an.— Alkate lehendakaria, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

VITORIA-GASTEIZ

HIRIGINTZA

Eraikuntzak

6512

Eraikuntzen Zerbitzuaren administrazio-egintzak jakinaraztea

Bi aldiz saiatu arren ezinezkoa izan da interesdunak jakinarazpena helaraztea, Udalarari egotzi ezin zaizkion arrazoiengatik. Hori dela eta, Herri Administrazioen Araubide Juridikoaren eta Administrazio Prozedura Erkidearen azaroaren 26ko 30/1992 Legearen 59.5 eta 61. artikuluetan xedatutakoaren ildotik, iragarki honen bidez adierazten zaie behean agertzen diren pertsonen hirigintza legezkoatasunarekin zerikusia duten prozeduretako egintzak eta gauzatzeko aginduek jakinarazi behar zaizkiela.

Beraz, interesdunak edo behar bezala kreditatuak dauden halen ordezkioak Gasteizko Udalaren Eraikinen Zerbitzuko bulegoetan —San Prudentzio kalea 30, 1. solairua; astelehenerik ostiralera, jaiegunak izan ezik; 8:30etik 14:00etara— agertu ahalko dira aipatu egintzen eduki osoa ezagut eta jakinaren gainean egon daitezten. Hamabost egun naturaleko epea izango dute horretarako, iragarkia ALHAOn argitaratzen denetik.

Halaber, interesdunak ohartarazten zaie epe horretan bertarazten ez badira, jakinarazpena gauzatzat joko dela legezko ondorioei dagozkienetarako, bertaratzeko epe hori bukatzen den egunaren biharamunetik.

Vitoria-Gasteizen, 2013ko abenduaren 17an.— Eraikuntzen Zerbitzuko burua, YOSUNE IZQUIERDO CORRES.

NAN/IFK	DOSIER ZK.	EBAZPENAREN EDUKIA
16124796	2013/RJEOE00022	Dosierra artxibatu dela jakinaraztea
H01503176	2013/RJEOE00041	Lursailen bildutako ura kentzeko agindua jakinaraztea
X1391255P	2012/RJEOE00036	Sabai-leihoaren eta solairuarterkoaren patologia buruzko txosten teknikoa aurkezteko agindua jakinaraztea

2.- Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la parcela RU-10 del sector 7, Salburua, del vigente Plan General de Ordenación Urbana presentado por la empresa promotora Basaldeberri, SL.

3.- Exponer al público el expediente en las dependencias de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Ensanche 21 Zabalgunea SA, sitas en el edificio "Gure Txokoa", del Paseo de Fray Francisco nº 21 C, durante el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado por cuantos se consideren afectados, quienes podrán presentar las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

4.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Compensación del sector 7, Salburua, del vigente PGOU y anunciarlo, asimismo, mediante la publicación de un anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndose saber que contra esta resolución no tienen cabida recursos, por tratarse de un acto de trámite y que el plazo de alegaciones y observaciones se iniciará al día siguiente de la publicación de este anuncio.

Vitoria-Gasteiz, a 23 de diciembre de 2013.— El alcalde presidente, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

VITORIA-GASTEIZ

URBANISMO

Edificaciones

6512

Notificación de actos administrativos del servicio de Edificaciones

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado/a por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio, se pone de manifiesto a las personas interesadas, que se encuentran pendientes de notificar los actos sobre procedimientos de legalidad urbanística y órdenes de ejecución que se indican en la tabla del final.

En virtud de lo anterior dispongo que los/as interesados/as o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer en las oficinas del servicio de Edificaciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, calle San Prudentio 30 primera planta, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 8:30 a 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOTHA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Asimismo, se advierte a los/as interesados/as que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Vitoria-Gasteiz, 17 de diciembre de 2013.— La jefa del servicio de Edificaciones, YOSUNE IZQUIERDO CORRES.

DNI/CIF	Nº EXPEDIENTE	CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN
16124796	2013/RJEOE00022	Notificación archivo expediente
H01503176	2013/RJEOE00041	Notificación orden eliminar agua acumulada en parcela
X1391255P	2012/RJEOE00036	Notificación orden presentar informe técnico sobre patologia lucernario y entrecubierto



Un avión accede de costado a la pista de Loiu por el viento. :: F. GÓMEZ

Foronda, ¿terminal vasca de apoyo?

El último temporal, que afectó a 36 vuelos en Loiu, ha puesto en soifa la decisión de Fomento de limitar a doce las horas de apertura del aeropuerto vitoriano

:: ALBERTO CANTO

VITORIA. La ciclogénesis explosiva, la intensa borrasca que azotó Euskadi los pasados días 23 y 24, con especial incidencia durante la Nochebuena, ha reabierto el debate sobre qué papel juega el aeropuerto de Foronda en el entramado aéreo vasco y, por extensión, en toda la red de Aena, la sociedad pública que gestiona las instalaciones aeroportuarias.

La terminal vitoriana, que apenas estuvo operativa esos días, no pudo ofrecer su tradicional paraguas salvador a Loiu, que vio cómo el viento, que en ocasiones superó los 140 kilómetros por hora, provocaba la cancelación o el desvío de innumerables vuelos. En total, fueron 36 las operaciones afectadas, veinticuatro de ellas suspendidas y doce desplazadas a otros aeródromos. Y en cada uno de esos aviones, al tratarse de fechas con un marcado carácter familiar, había muchas historias humanas que se truncaron.

Foronda sólo acogió uno de los vuelos de Loiu afectados por la borrasca, uno fletado por Air Nostrum que procedía de Santiago de Compostela. El resto tuvo que buscar pistas en Barcelona, Madrid o Biarritz, cuando en otro tiempo utilizaban las instalaciones alavesas,

mejor situadas que las de Loiu, para enfrentarse a las adversas condiciones meteorológicas. Entonces, los trastornos a los pasajeros que volaban a Bilbao eran mucho más llevaderos.

¿Qué ocurre ahora? Que el aeropuerto vitoriano sólo abre doce horas al día —por la noche para atender las operaciones de carga— tras la decisión adoptada por el Ministerio de Fomento en agosto de 2012 de eliminar el H-24, abierto todo el día, condición que siempre había permanecido inherente a la terminal vitoriana. Los recortes tuvieron la culpa. Y mientras Madrid no lo remedia, Foronda estará inoperativo durante el día, que es cuando funcionan los aeropuertos del entorno y es, por tanto, cuando se pueden producir este tipo de incidencias. Sólo se abrirá la terminal alavesa de manera excepcional para atender operaciones tanto de carga como de pasajeros pedidas con la suficiente antelación. Un contrasentido.

De 'guardia'

Es improbable que Fomento dé marcha atrás, al menos de momento, y facilite que el aeródromo vitoriano recupere el H-24, con lo que se acabarían los problemas. Pero sí es posible prever que en fechas señaladas y con la amenaza meteorológica de por medio, Foronda puede permanecer de 'guardia' para ayudar a solventar este tipo de contingencias. Como ha ocurrido siempre hasta hace año y medio. Su situación estratégica es envidiable y tenerlo cerrado es, en estos casos, una especie de lujo asiático. No es la forma más idónea de rentabilizar un aeropuerto. Alguien deberá explicarlo.

La Cuadrilla de Salvatierra se denominará Llanada Alavesa

:: M. P.

SALVATIERRA. La Cuadrilla de Salvatierra se propone cambiar de nombre y pasar a llamarse la Llanada Alavesa. De momento ya se han iniciado los trámites. La nueva denominación Cuadrilla de la Llanada Alavesa-Arabako Lautadako Kuadrilla se publicará en el boletín oficial de Ayala y tanto Eusko Ikaskunt-

za como Euskaltzaindia tendrán que emitir sendos informes antes de realizar el cambio oficial. Las razones de esta decisión las explicaba el presidente de la Cuadrilla, Gustavo Fernández Villate, porque «no todos los habitantes se sienten identificados porque confunde una parte con el todo y compartir nombre con uno de los ocho ayuntamien-

tos que conforma la Cuadrilla genera problemas de carácter administrativo y lleva a la confusión».

Como recordó Fernández Villate, no es la primera vez que se producen cambios de denominación en las cuadrillas alavesas. Antes han pasado por ese trámite las de Zuia y Montaña.

Además del cambio de nombre, la Cuadrilla de la Llanada ha aprobado un nuevo Reglamento Orgánico para regular su actividad diaria. Lo ha hecho por unanimidad, dado que el anterior, fechado en 2000, «había quedado obsoleto».

Salburua, 7. sektorea Salburua, sector 7



Ensanche 21
Zabalgunea

'Salburua' 7. sektoreko RU-10 etxadiaren xehetasun azterketa.

Hauxe erabaki zuen Tokiko Gobernu Batzarrak 2013ko abenduaren 20an egindako bilkuran, 'Salburua' 7. sektoreko RU-10 etxadiaren xehetasun azterketa zela eta:

1. CG de S arkitekto andreak indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko 'Salburua' 7. sektoreko RU-10 etxadiaren xehetasun azterketa idatzitako proiektua onestea.

2. Indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko 'Salburua' 7. sektoreko RU-10 etxadiaren xehetasun azterketa aldatzeko Basaldeberri, SL enpresa sustatzaileak aurkeztutako proiektuari hasierako onspena ematea.

3. Dosiera jendaurrean jartzea, hogei egunez, Gasteizko Ensanche 21 Zabalgunea udal hirigintza elkartearen egoitzan, hau da, Gure Txokoa eraikinean —Frai Francisco Vitoria Ibilbidea, 21 C—, horrek eragiten diela uste dutenek aztertzerik izan dezaten, baita egokiztat jotzen dituzten ohar eta alegazioak aurkeztzerik ere.

4. Ebazpenak eragiten dien jabeel eta indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko 'Salburua' 7. sektoreko kompensazio batzarrari erabakiaren berri ematea, eta orobat argitaratzea iragarkia ALHAOn eta zabalkunderik handieneko egunkarietako batean.

Hala ematen da jakitera, interesdunak jakinaren gainean egon daitezten. Halaber jakinarazten da ebazpen horren kontra ez dagoela errekurtsorik aurkeztzerik, izapide-egintza izaki, eta alegazioak eta oharak aurkezteko epea iragarki hau argitaratzen den egunaren biharamunean hasiko dela.

www.vitoria-gasteiz.org/ensanche21 Paseo de Fray Francisco, 21, C, 01007, Vitoria-Gasteiz. 945 162 800

Santo Tomas, 9. sektorea Santo Tomás, sector 9



Ensanche 21
Zabalgunea

'Santo Tomas' 9. sektoreko RU-L2 etxadiaren xehetasun azterketa.

Hauxe erabaki zuen Tokiko Gobernu Batzarrak 2013ko abenduaren 20an egindako bilkuran, 'Santo Tomas' 9. sektoreko RU-L2 etxadiaren xehetasun azterketa zela eta:

1. DIC arkitekto andreak indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko 'Santo Tomas' 9. sektoreko RU-L2 etxadiaren xehetasun azterketa aldatzeko proiektua onestea.

2. Indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko 'Santo Tomas' 9. sektoreko RU-L2 etxadiaren xehetasun azterketa aldatzeko Construcciones Atlanta Norte, SL enpresa sustatzaileak aurkeztutako proiektuari hasierako onspena ematea.

3. Dosiera jendaurrean jartzea, hogei egunez, Gasteizko Ensanche 21 Zabalgunea udal hirigintza elkartearen egoitzan, hau da, Gure Txokoa eraikinean —Frai Francisco Vitoria Ibilbidea, 21 C—, horrek eragiten diela uste dutenek aztertzerik izan dezaten, baita egokiztat jotzen dituzten ohar eta alegazioak aurkeztzerik ere.

4. Ebazpenak eragiten dien jabeel eta indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko 'Santo Tomas' 9. sektoreko kompensazio batzarrari erabakiaren berri ematea, eta orobat argitaratzea iragarkia ALHAOn eta zabalkunderik handieneko egunkarietako batean.

Hala ematen da jakitera, interesdunak jakinaren gainean egon daitezten. Halaber jakinarazten da ebazpen horren kontra ez dagoela errekurtsorik aurkeztzerik, izapide-egintza izaki, eta alegazioak eta oharak aurkezteko epea iragarki hau argitaratzen den egunaren biharamunean hasiko dela.

www.vitoria-gasteiz.org/ensanche21 Paseo de Fray Francisco, 21, C, 01007, Vitoria-Gasteiz. 945 162 800

Estudio de detalle de la manzana RU-10 del sector 7, Salburua.

En relación con el Estudio de Detalle de la manzana RU-10 del sector 7, Salburua, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la parcela RU-10 del sector 7, Salburua, del vigente Plan General de Ordenación Urbana redactado por la arquitecta D.ª C.G.D.S.

2. Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la parcela RU-10 del sector 7, Salburua, del vigente Plan General de Ordenación Urbana presentado por la empresa promotora Basaldeberri, SL.

3. Exponer al público el expediente en las dependencias de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteiz Udal Hirigintza Ensanche 21 Zabalgunea SA, sitas en el edificio "Gure Txokoa", del Paseo de Fray Francisco nº 21 C, durante el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado por cuantos se consideren afectados, quienes podrán presentar las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

4. Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Compensación del sector 7, Salburua, del vigente PGOU y anunciarlo, asimismo, mediante la publicación de un anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndose saber que contra esta resolución no tienen cabida recursos, por tratarse de un acto de trámite y que el plazo de alegaciones y observaciones se iniciará al día siguiente de la publicación de este anuncio.

Estudio de Detalle de la manzana RU-L2 del sector 9, Santo Tomás.

En relación con el Estudio de Detalle de la manzana RU-L2 del sector 9, Santo Tomás, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la parcela RU-L2 del sector 9, Santo Tomás del vigente Plan General de Ordenación Urbana redactado por la arquitecta D.ª D. I. C.

2. Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la parcela RU-L2 del sector 9, Santo Tomás del vigente Plan General de Ordenación Urbana presentado por la empresa promotora Construcciones Atlanta Norte, SL.

3. Exponer al público el expediente en las dependencias de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteiz Udal Hirigintza Ensanche 21 Zabalgunea SA, sitas en el edificio "Gure Txokoa", del Paseo de Fray Francisco nº 21 C, durante el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado por cuantos se consideren afectados, quienes podrán presentar las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

4. Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Compensación del sector 9, Salburua, del vigente PGOU y anunciarlo, asimismo, mediante la publicación de un anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndose saber que contra esta resolución no tienen cabida recursos, por tratarse de un acto de trámite y que el plazo de alegaciones y observaciones se iniciará al día siguiente de la publicación de este anuncio.

Sacarle brillo al este de la 'green'

El grupo del PNV en el Ayuntamiento presenta un plan para impulsar itinerarios ecológicos en esta zona «olvidada» de la capital alavesa

■■ JOKIN ELIZARAN

VITORIA. La capital alavesa se ve verde, sí. Huele al color de la hierba, y los vitorianos disfrutan de ello. Pero la exGreen Capital no debe descuidar el carácter ecológico y sostenible que, hace dos años, le hizo pasar su espíritu naturalista por toda Europa. Así lo cree, por ejemplo, el grupo municipal del PNV, que tiene previsto presentar mañana -en comisión de Medio Ambiente- una serie de propuestas para que «Vitoria le saque más partido a su zona rural del este». Se trata de hacer brillar, con un desembolso económico mínimo, caminos y sendas que permiten, básicamente, unir la urbe con el Camino de Santiago y la Ruta Verde del Ferrocarril Vasco-Navarro.

Lo cierto es que en el año 2000, Vitoria adquirió compromisos, dentro del Plan General de Ordenación Urbana, para elaborar una estrategia concreta con el objetivo de impulsar las vías ecológicas que conforman el municipio. Sin embargo, «no se ha hecho nada. Nos hemos centrado en todo lo verde del centro urbano y nos hemos olvidado de los márgenes de la ciudad», explica el edil nacionalista Alvaro Iturrutxa. El concejal ha puesto la lupa en el este de Vitoria, y cree conveniente

«impulsar algunos tesoros naturales con los que contamos en ese área».

De esta manera, los grandes referentes con los que la capital alavesa cuenta en ese enclave son dos: la Ruta Verde del Ferrocarril Vasco-Navarro y el itinerario ecológico del Camino de Santiago. Sin embargo, son recorridos adcentrados y recuperados por otras instituciones -Diputación, Gobierno vasco y asociaciónes como la de los Amigos del Camino de Santiago-. La idea de los jeltzales es clara. «Se trata de señalar la zona bien, elaborar y distribuir planos y mapas, así como cuidar las pistas y caminos agrícolas tan to como sea necesario» de cara a «conseguir, sin mucho coste, grandes beneficios turísticos y culturales».

En ese sentido, Iturrutxa considera clave la nueva pasarela que une los barrios de Larrein y Arkaite con el pueblo de Arkaia. El acceso -se convirtió una vieja vía agrícola de tierra en un sendero urbanizado- se empezó a utilizar en diciembre, y el proyecto llegó a modificarse debido a un problema de adaptabilidad -se olvidaba de los ciclistas y usuarios de vehículos adaptados- aunque este handicap se arregló con una pista alternativa.

A Estibaliz o Montes Altos

«A partir de este acceso, los caminantes y ciclistas pueden explorar el itinerario ecológico del Camino de Santiago y la Ruta Verde del Ferrocarril Vasco-Navarro mucho mejor», explica el edil peneuvista. Des-



La ruta del Vasco-Navarro, muy frecuentada por ciclistas. ■ J. ANDRADE

de Arkaia, dejando el Alto de las Neveras a un lado, los usuarios pueden acceder al Camino de Santiago o tomar dos vías agrícolas -asfaltadas al 80%-.

Una llega directamente a la ruta del ferrocarril, y la segunda permite unir Arkaia con Otrazu. El PNV pretende, incluso, que se haga un «pequeño acceso» desde el Camino de Santiago hasta el cementerio del Salvador.

El itinerario del Camino de Santiago, además, va a ser mejorado por el Gobierno vasco próximamente, y permitirá realizar una ruta desde Vitoria hasta Askartza, después a Argañoña y a los bosques isla de La

Detenidos tras forzar la cerradura de un coche a plena luz del día en San Martín

■■ J. E.

VITORIA. Trataron de forzar la cerradura de un turismo aparcado en la zona de San Martín a plena luz del día y terminaron detenidos. Es lo que sucedió el sábado, a primera hora de la tarde, a dos hombres de 31 años de edad.

Ocurrió a las 14:00 horas, cuando una patrulla no uniformada de la Ertzaintza detectó que «dos jóvenes merodeaban entre los vehículos estacionados» en la calle Adriano VI. «Miraban uno a uno el interior de los turismos estacionados, lo que motivó que los agentes continuaran observándolos», explica el Departamento vasco de Seguridad. Después, los sospechosos fueron a la calle Buztinuzuri «con la misma actitud vigilante, hasta que se detuvieron junto a un coche y comenzaron a manipular la cerradura de una de sus puertas». Los agentes actuaron de escapar, pudieron capturarlos.

Por otra parte, la Policía autonómica rescató ayer a un ciclista accidentado en Aramaio a las 10:45 horas. El deportista, de 40 años, había sufrido una caída mientras transitaba por una pista situada cerca de la cumbre del Monte Jarindo. Asimismo, bomberos de la Diputación alavesa participaron en las labores de extinción de un fuego forestal registrado ayer en la sierra de Elguea, y en la vertiente guipuzcoana, que fue rápidamente controlado.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
CASA DEL AYUNTAMIENTO
CALLE DE LA GAZTIA, 10
48100 VITORIA-GASTEIZ (Álava)

Licitación para la contratación de las obras de mejora de los accesos peatonales (elevador) por la parte este al casco histórico de Laguardia (Álava) por procedimiento abierto. Criterio único (precio).

1. Entidad adjudicataria: Organismo: Ayuntamiento de Laguardia (Álava); mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 21 de febrero de 2014, que aprueba el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato y presupuesto máximo o precio tipo: Descripción del objeto: las obras de mejora de los accesos peatonales (elevador) por la parte este al casco histórico de Laguardia (Álava). Precio: 657.011,01 euros más 137.972,31 euros en concepto de IVA.

3. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de cuatro (4) meses, a contar desde la formalización del acta de comprobación de replanteo.

4. Tramitación y procedimiento: Ordinaria y abierto.

5. Obtención de la documentación: Entidad: Ayuntamiento de Laguardia (teléfono 945.600.007 fax 945.621.042, Plaza Mayor s/n de Laguardia (Álava)), así como en la página web del Ayuntamiento de Laguardia: www.laguardiaalava.net La retirada de documentación podrá realizarse en la fotocopiadora Atco, en la calle San Antonio número 16, 01005 Vitoria-Gasteiz. Teléfono 945.23.28.13 y fax 945.14.06.78.

6. Presentación de ofertas: Fecha límite de presentación: Será de veintiséis días naturales a partir del día siguiente en que se publique el presente anuncio en el BOPTA. En horario de atención de 9:00 a 14:00 horas. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Laguardia (teléfono 945.600.007 fax 945.621.042), Plaza Mayor s/n de Laguardia (Álava), C.P. 01300.

7. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario. Laguardia 11 de marzo de 2014. El alcalde, José Manuel Amezcua Cuende

JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DE LOS SECTORES 7 Y 8 DE SALBURIA

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN

Habiéndose elaborado la Modificación Puntual del Proyecto de Compensación de los Sectores 7 y 8 "Sabina" del PCU de Vitoria-Gasteiz que afecta a la zona RU-10 (parcelas RU-10.1 a RU-10.14) en virtud de lo establecido en el artículo 6.1 del Real Decreto 1083/1997 de 7 de julio que aprueba el Reglamento sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbana, se somete a información pública la mencionada Modificación Puntual por plazo de veinte días.

Durante el indicado plazo, dicha Modificación Puntual estará a disposición de los interesados en el domicilio de la Junta sito en la calle General Alava nº 10, 4ª Planta, Oficina 5 de Vitoria, en horario de 9:00 horas a 13:00 horas, y de 17:00 horas a 19:00 horas, de lunes a viernes.

Vitoria-Gasteiz, a 13 de marzo de 2014.

El Secretario

Eduardo Barbara Gutiérrez

BIMQ
Tu seguro médico

www.bimq.es • vitoriagasteiz@bimq.es

ATENCIÓN AL CLIENTE

902 20 21 50

URGENCIAS

902 20 21 60

Avda. Gasteiz, 39
01008 Vitoria-Gasteiz

RS: 6/7/10



460 ÁRBOLES MÁS PARA LAS RAÍCES DEL MAÑANA

El Anillo Verde sumó ayer más de 460 nuevos árboles, gracias a una plantación ciudadana enmarcada dentro del proyecto 'Las raíces del mañana' que tuvo lugar en Puente Alto. De la mano del Ayuntamiento y la Diputación, se colocaron quejigos, arces campestris, fresnos, endrinos, rosales, cerezos, espinos, cornejos y lantanas.

V BESTELAKOAK

VARIOS

V

JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DE LOS SECTORES 7 Y 8 DE SALBURUA

1327

Modificación puntual del Proyecto de Compensación

Habiéndose elaborado la Modificación Puntual del Proyecto de Compensación de los Sectores 7 y 8 "Salburua" del PGOU de Vitoria-Gasteiz que afecta a la zona RU-10 (parcelas RU-10.1 a RU-10.14) en virtud de lo establecido en el artículo 8.1 del Real Decreto 1093/1997 de 7 de julio que aprueba el Reglamento sobre inscripción

en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbana, se somete a información pública la mencionada Modificación Puntual por plazo de veinte días.

Durante el indicado plazo, dicha Modificación Puntual estará a disposición de los interesados en el domicilio de la Junta sito en la calle General Álava nº 10, 4ª Planta, Oficina 5 de Vitoria-Gasteiz, en horario de 9:00 horas a 13:00 horas, y de 17:00 horas a 19:00 horas, de lunes a viernes.

Vitoria-Gasteiz, a 13 de marzo de 2014.- El Secretario, EDUARDO BARBARA GUTIÉRREZ.

URAREN EUSKAL AGENTZIA

MEDITERRANEOKO ARROEN BULEGOA

1341

Donemiliaga udalerriko Txintxetru herrian, "Eusko Label"-dun landa-oiloen pabiloi berriaren jardueran eta nekazaritzako biltegi batean sortutako hondakin-urak isurtzeko baimena.

Espediente-zenbakia: VDP-A-2012-0851 (V-01-12052)

Eskatzailea: Sergio Ramos Ruiz de Alegría

Sergio Ramos Ruiz de Alegría Mediterraneoko Arroen Bulegoari eskatu dio Donemiliaga udalerriko Txintxetru herrian dauden nekazaritzako biltegi batean eta "Eusko Label"-dun landa-oiloen pabiloi berriaren jardueran sortutako hondakin-ur sanitarioak isurtzeko baimena.

Hori guztia jendaurrean jartzen da, guztiak jakinaren gainean egon daitezen, hogeita hamar eguneko epearen buruan, iragarki hau ALHAOn argitaratu eta biharamunetik hasita, eskatu den baimenaren ondorioz nolabaiteko kalteren bat hartuko dutela uste dutenek erreklamazioak aurkez ditzaten, Donemiliagako (Araba) Alkatetzan edo lurralde-bulego honetan (Forondako Atea 9-11, 01010 Vitoria-Gasteiz). Espedientea han egongo da ikusgai.

Vitoria-Gasteiz, 2014ko martxoaren 10a.- Mediterraneoko Arroen Bulegoko burua, IÑAKI BERAZA ZUFIAUR.

AGENCIA VASCA DEL AGUA

OFICINA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS

1341

Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la actividad de nuevo pabellón de gallinas camperas "Eusko Label" y almacén agrícola en Txintxetru, término municipal de San Millán.

Espediente número: VDP-A-2012-0851 (V-01-12052)

Peticionario/a: Sergio Ramos Ruiz de Alegría

Sergio Ramos Ruiz de Alegría, ha solicitado a la Oficina de las Cuencas Mediterráneas, autorización de vertido de aguas residuales sanitarias, procedentes de la actividad de nuevo pabellón de gallinas camperas "Eusko Label" y almacén agrícola en Txintxetru, término municipal de San Millán.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOTHA en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de San Millán (Álava), ó en estas oficinas sitas en C/Portal de Foronda 9-11- 01010, Vitoria-Gasteiz, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Vitoria-Gasteiz, a 10 de marzo de 2014.- Jefe de la Oficina de las Cuencas Mediterráneas, IÑAKI BERAZA ZUFIAUR.

JATORRIZKO AGIRIEN HARRERA:

<http://www.alava.net>
diputaciondigital

Herritarrak Atenditzeko Atala
Probintziako Plaza, 5 zk. beheko solairua - 01001 Vitoria-Gasteiz
Telefonoa 945 18 18 18
Lege Gordailua: VI-1-1958 ISSN: 2254-8432
Argitaratze-egunak: astelehen, asteazken eta ostiralak

RECEPCIÓN DE ORIGINALES:

<http://www.alava.net>
diputaciondigital

Sección de Atención Ciudadana
Plaza de la Provincia, 5 planta baja - 01001 Vitoria-Gasteiz
Teléfono 945 18 18 18
Depósito Legal: VI-1-1958 ISSN: 2254-8432
Días de publicación: lunes, miércoles y viernes

Ingresada en Cruces una menor a la que unos compañeros lanzaron un corrosivo

La gamberrada se produjo en la calle José Erbina y provocó graves quemaduras a la chica en la pierna y en el rostro

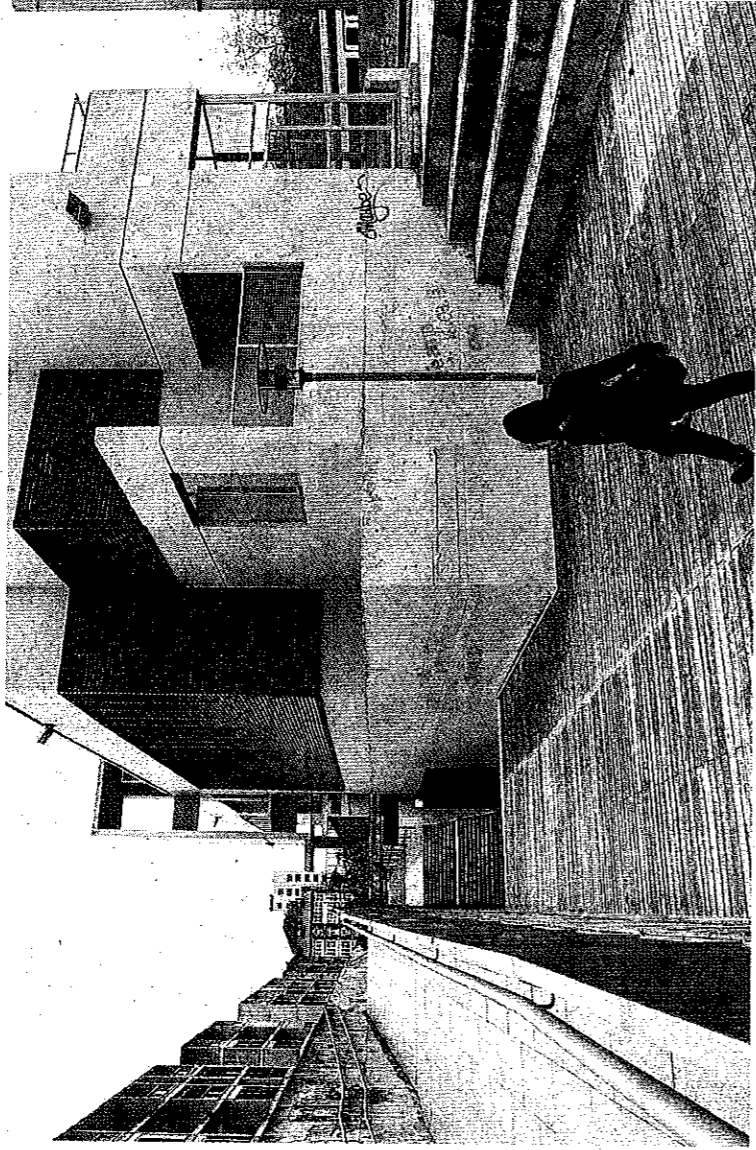
DE DAVID GONZÁLEZ

VITORIA. Era una tarde cualquier día de sábado. Varias amigas preadolescentes estaban sentadas en la calle José Erbina. A lo suyo. Se les acercaron varios compañeros de colegio, del mismo curso pero adscritos a otra clase. De improviso, según relataron fuentes de la Ertzaintza a EL CORREO, presuntamente les lanzaron una botella que contenía una solución corrosiva. Al impactar contra el suelo, el líquido salpicó a las jóvenes. Hasta el punto de que una de ellas, una chavala de apenas quince años, sufrió graves quemaduras en una pierna, más otras leves en manos y rostro. La chica está ingresada en la unidad de quemados del hospital vizcaino de Cruces.

Asustadas por las heridas, acudieron a Urgencias acompañadas por algunos familiares. Tan preocupados andaban con el cariz de las quemaduras que no fueron los padres quienes alertaron a la Policía autonómica, sino una médica.

La Ertzaintza, al conocer el caso, inició un dispositivo de localización de los chicos. Los tres presuntos autores del ataque —dos más activos y uno que supuestamente sólo miró— son de la misma edad que las víctimas y compañeros de colegio. Aunque un par de ellos llegaron «hace poco» al centro. «Las instrucciones para la solución corrosiva pudieron obtenerlas de internet», dicen en la comisaría de Portal de Foronda.

Aunque la agresión ocurrió fuera del horario lectivo y los padres de los chicos son los responsables legales directos, desde el colegio sí han puesto el caso en conocimiento de la Ins-



El ataque a las jóvenes se produjo en la calle José Erbina. DE JESÚS ANDRADE

pección de Educación, perteneciente al Gobierno vasco, para «tomar las medidas oportunas» ante la gravedad de la agresión.

Otro caso en Santa Bárbara

Mientras, la Policía autonómica investiga la posible implicación de los tres chavales en otro caso ocurrido también la tarde del pasado sábado. Un niño de cinco años y su abuela sufrieron quemaduras al golpear éste una botella de plástico que alguien había dejado en la plaza Santa Bárbara. Ambos acabaron en Urgencias.

En cuanto a las chicas, la más grave ha sido ingresada en Cruces debido a la gravedad de las quemaduras en una pierna. En un primer momento parecía que tenía más afectado un ojo, pero un examen oftalmológico ha descartado una lesión grave.

Recupera el iPhone gracias a una aplicación de rastreo

de que le habían birlado su iPhone 5, uno de los teléfonos móviles más exclusivos del mercado.

Ya en carretera, la mujer había rastreado a través de otro dispositivo, y gracias a una aplicación específica, la ubicación del objeto robado. El programa informático, siempre según los agentes autonómicos consultados, le indicaba que el móvil se hallaba a «unos cuarenta metros por delante o por detrás de su posición». Es decir, que iba en alguno de los buses. Patrullas esperaron al convoy en el punto de llegada, junto al centro cívico Iparralde. Al ver los uniformes, el presunto caso se arrojó y abandonó el teléfono en uno de los autocares.

Las patrullas de la Ertzaintza no dieron abasto el pasado fin de semana. Horas después de los graves episodios ocurridos en José Erbina y en Santa Bárbara, el 112 recibió una desconcertante llamada de auxilio. Según medios policiales, una mujer telefonó con una curiosa denuncia. Venía de una sidrería de Aramaiona tras pasar una jornada lúdica. Antes de subir a uno de los tres autobuses que devolverían a los comensales a Vitoria se percató

Detenido un joven de 17 años por amenazar a otro con un arma blanca en Alegría

DE EL CORREO

VITORIA. Un chico de 17 años de edad fue detenido por la Ertzaintza en la tarde del pasado martes como presunto autor de un delito de amenazas con arma blanca contra otro joven, según informó el Departamento vasco de Seguridad.

Alrededor de las cinco de la tarde fue solicitada presencia policial en Alegría-Dulantzi porque un joven había intentado agredir a otro con una navaja en la calle. Una patrulla de Seguridad Ciudadana acudió al lugar donde había tenido lugar el incidente. Allí, los agentes contactaron con el denunciante, que les confirmó que instantes antes otro joven con el que ya había tenido anteriormente algún altercado le había amenazado de muerte en reiteradas ocasiones mientras esgrimía una navaja. Según señaló, otro ciudadano que transitaba por el lugar le había auxiliado, logrando entre ambos arrebatar el arma blanca al supuesto agresor.

La navaja fue entregada a los agentes y poco después éstos pudieron localizar al presunto autor de las amenazas, de 17 años de edad, procediendo a su detención tras las comprobaciones necesarias.

Por otra parte, la Policía Local de Vitoria está desarrollando una campaña especial de tráfico para controlar el transporte de mercancía, en colaboración con la Ertzaintza. La Guardia Urbana se centra en controlar la documentación genérica de los conductores y los vehículos, así como la realización de las pruebas de alcoholemia obligatoria; mientras que la Ertzaintza realiza el control específico de transporte (tarjeta, libro de ruta, distintivo de concesión y tacógrafo, etc.).

¿Y tú qué vas a hacer hasta el 2015?



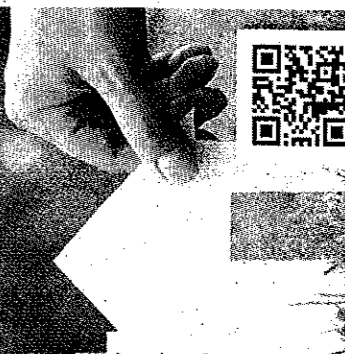
Asesoramiento inmobiliario
CORRECCIÓN
de precios
Pobrezari aurpegiak eman
www.angulinas.org

parcelas_urbanas

Berrikano	1.115m²	100.000€
Lasarte	1.125m²	170.000€
Argómaniz	857m²	85.000€
Mendiola	860m²	170.000€
Aretxabal.	275m²	90.000€
Gaudelegi	369m²	95.000€

945
234 generalinmobiliaria.com
900

ALQUILER
234 €/mes
oficinas
CORRECCIÓN
de precios
operativa
Vitoria centro
945 25 80 00 - 600 41 49 58



Salburua, 7. sektorea Salburua, sector 7

7. sektoreko, Salburua, RU 10 etxe-uhartearen azterlan xehea

7. sektoreko, Salburua, RU 10 etxe-uhartearen azterlanaren aldatzea xehea zela eta, hauxe erabaki zuten udalbatzararak 2014ko martxoaren 28ko osoko bilkuran:

1. Behin betiko onespena ematea Salburua 7. sektoreko RU-10 ebakiaren xehetasun azterketaren 1. aldakuntzari, zeina C.G.de 5. artikulatxoak idatzi eta Basaldeberri 2003 SL. enpresa sustatzaileak eskaturik izapidetu baita.

2. Erabaki hau argitaratzea, ALHAOn eta lurraldean zabalkunderik handiena duen egunkarietako batean iragarriak jarritz, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 89. artikulatxoak xedaturakoarekin bat etorritz.

3. Erabakiaren berri ematea 7. sektoreko Hitzarmen Batzarriari eta eragiten dien jabeei.

4. Erabaki honen kontra, amaiera ematen baitio administrazio-biderei, administrazioarekiko auzi-errekurtsoa aurkeztu ahal izango da Euskal Herriko Justizia Auzitegi Nagusiari, bi hilabeteko epean, jakinarazten edo argitaratzen den egunaren bihararainetik kontatuta.

Estudio de Detalle de la manzana RU 10 del sector 7, Salburua

En relación con la modificación del Estudio de Detalle de la manzana RU 10 del sector 7, Salburua, con fecha 28 de marzo de 2014, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar definitivamente la 1ª. Modificación del Estudio de Detalle de la manzana RU-10 del sector 7, Salburua, redactado por la arquitecto Dª. C. G. de S. y tramitado a instancia de la empresa promotora Basaldeberri 2003 S.L.

2. Publicar el presente acuerdo en el BOTA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el art. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

3. Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del sector 7, Salburua.

4. El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.



Ensanche 21
Zabalguenea



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

**Junta de Concertación de los Sectores 7 y 8
C/General Alava, nº 10 – 4º, Oficina 5
01005 Vitoria-Gasteiz**

En relación con la modificación del Estudio de Detalle de la manzana RU 10 del sector 7, Salburua, con fecha 28 de marzo de 2014, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar definitivamente la 1ª Modificación del Estudio de Detalle de la manzana RU-10 del sector 7, Salburua, redactado por la arquitecto Dª. C. G. de S. y tramitado a instancia de la empresa promotora Basaldeberri 2003 S.L.
- 2.- Publicar el presente acuerdo en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el art. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.
- 3.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del sector 7, Salburua.
- 4.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Vitoria-Gasteiz, a 1 de abril de 2014

Maria Victoria Idoia Martínez Peñalba
Secretaria General del Pleno

berak izango ditu iragarki honek, eta, hortaz, iragarkia ALHAOn argitaratu zen eguna joko da jakinarazpen datatzat.

Vitoria-Gasteizen, 2014ko apirilaren 2an.- Segurtasunaren Saileko zuzendari nagusia, JESÚS M^a MURO PRAT.

DOSIERRA	IZEN-ABIZENAK	ARAU-HAUSTEA	EBAZPENA
2013/SEGDR001058	ELENA RODRIGUEZ GARRIDO	2013/09/22	2014/03/04
2013/SEGDR001157	LADY JOHANNA MARTINEZ VALDERRAMA	2013/10/03	2014/03/04
2013/SEGDR001187	PEDRO VILLAR GARCIA	2013/09/28	2014/03/04
2013/SEGDR001191	EDWIN ARIAS CRUZ	2013/10/25	2014/03/04
2013/SEGDR001194	JUAN CARLOS MIERES IBAÑEZ	2013/10/27	2014/03/04
2013/SEGDR001207	ARDAL LABRAHM MAHFUD	2013/10/23	2014/03/06
2013/SEGDR001216	ALAIN TERRONES BERRIO	2013/10/18	2014/03/04

VITORIA-GASTEIZ

HIRIGINTZA

1849

7. sektoreko, Salburua, RU 10 etxe-uhartearen azterlan xehea.

7. sektoreko, Salburua, RU 10 etxe-uhartearen azterlanaren adaketa xehea zela eta, hauxe erabaki zuen udalbatzarrek 2014ko martxoaren 28ko osoko bilkuran:

1.- Behin betiko onespina ematea Salburua 7. sektoreko RU-10 etxadiaren xehetasun azterketaren 1. adakuntzari, zeina C.G.de S. arkitektoak idatzi eta Basaldeberri 2003 SL. enpresa sustatzaileak eskaturik izapidetu baita.

2.- Erabaki hau argitaratzea, ALHAOn eta lurraldean zabalkunderik handiena duen egunkarietako batean iragarkiak jarri, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 89. artikulua xedatutakoarekin bat etorri.

3.- Erabakiaren berri ematea 7. sektoreko Hitzarmen Batzarrari eta eragiten dien jabeei.

4.- Erabaki honen kontra, amaiera ematen baitio administrazio-bideari, administrazioarekiko auzi-errekurtsoa aurkeztu ahal izango da Euskal Herriko Justizia Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, jakinarazten edo argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatuta.

Vitoria-Gasteizen, 2014ko apirilaren 1an.- Alkate-lehendakaria, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

Administrazio Batzarrak

BAROJA

1745

Behin betiko onarpena ematea etxeak edateko urez hornitzearen eta hondakin urak tratatu eta araztearen tasa arautzen duen zerga ordenantzari.

Kontzeju honek, 2014ko otsailaren 1eko bilkuran, hasierako onarpena eman zion etxeak edateko urez hornitzeagatik eta hondakin urak tratatu eta arazteagatik kobratu beharreko tasa arautzen duen zerga ordenantzaren espedienteari. Espediente hori jendaurrean egon zen bitartean erreklamazioak aurkeztu ez zenez gero, behin betiko onartzen da. Ondorioz, apirilaren 2ko 7/1985 Legeak, toki araubidearen oinarrienak, 70.2 eta 111. artikuluetan eta 41/1989 Foru Arauak, toki ogasunak arautzen dituenak, 16. artikuluan ezartzen dutenaren ildotik, ordenantzaren adaketa oso-osorik argitaratzen da, indarrean jar dadin.

sin que se haya producido consulta alguna por el interesado en el lugar indicado, este anuncio surtirá los efectos propios de la notificación y se tomará como fecha para ello la del anuncio de publicación en el BOTA.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de abril de 2014.- El Director General del Departamento de Seguridad Ciudadana, JESÚS M^a MURO PRAT.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	INFRACCIÓN	RESOLUCIÓN
2013/SEGDR001058	ELENA RODRIGUEZ GARRIDO	22/09/2013	04/03/2014
2013/SEGDR001157	LADY JOHANNA MARTINEZ VALDERRAMA	03/10/2013	04/03/2014
2013/SEGDR001187	PEDRO VILLAR GARCIA	28/09/2013	04/03/2014
2013/SEGDR001191	EDWIN ARIAS CRUZ	25/10/2013	04/03/2014
2013/SEGDR001194	JUAN CARLOS MIERES IBAÑEZ	27/10/2013	04/03/2014
2013/SEGDR001207	ARDAL LABRAHM MAHFUD	23/10/2013	06/03/2014
2013/SEGDR001216	ALAIN TERRONES BERRIO	18/10/2013	04/03/2014

VITORIA-GASTEIZ

URBANISMO

1849

Estudio de Detalle de la manzana RU 10 del sector 7, Salburua.

En relación con la modificación del Estudio de Detalle de la manzana RU 10 del sector 7, Salburua, con fecha 28 de marzo de 2014, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar definitivamente la 1^a Modificación del Estudio de Detalle de la manzana RU-10 del sector 7, Salburua, redactado por la arquitecto D^a. C. G. de S. y tramitado a instancia de la empresa promotora Basaldeberri 2003 S.L.

2.- Publicar el presente acuerdo en el BOTA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el art. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

3.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del sector 7, Salburua.

4.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Vitoria-Gasteiz, a 1 de abril de 2014.- Alcalde-presidente, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

Juntas Administrativas

BAROJA

1745

Aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable y de tratamiento y depuración de aguas residuales.

Habiendo sido aprobado inicialmente por este Concejo, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2014, el expediente confeccionado para aprobar la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable, y de tratamiento y depuración de aguas residuales, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de su exposición al público, queda definitivamente aprobado. Por lo que se lleva a cabo la publicación íntegra de la modificación para su entrada en vigor, a efectos de lo establecido en el artículo 70.2 y 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989, Reguladora de las Haciendas Locales



Una de las concentraciones ciudadanas en contra del importe «abusivo» del Impuesto de Bienes Inmuebles de Vitoria. :: JESÚS ANDRADE

Vitoria amplía al 11 de julio el pago del IBI y la opción de fraccionarlo

El Ayuntamiento adopta la medida ante la avalancha de críticas ciudadanas y de la oposición municipal

:: IOSU CUETO

VITORIA. Los ciudadanos que el 2 de junio se llevaron las manos a la cabeza al ver que el Ayuntamiento de Vitoria les había cobrado el Impuesto de Bienes Inmuebles un mes y medio antes podrán devolver el recibo y pedir a su entidad de ahorro que se lo cobren más tarde. Y si quieren, todavía estarán en disposición de solicitar que les fraccionen el cobro.

El Consistorio aseguró ayer que «ante la falta de notificación por parte de algunas entidades financieras

—en clara referencia a los miles de ciudadanos que tienen domiciliado el IBI en Kurxabank—, se ampliará hasta el 11 de julio la fecha para el abono voluntario del IBI y para solicitar el pago fraccionado. Los ciudadanos que deseen abonar a plazos el IBI deberán rellenar una solicitud que podrán presentar a partir del próximo miércoles, 11 de junio, y hasta el día 11 de julio, en los centros cívicos o en las oficinas de Hacienda de la calle Dato.

El equipo de gobierno aseguró que para realizar el pago voluntario del impuesto, cuyo plazo venció el lunes 2 de junio, la fecha se ampliará hasta el 11 de julio «sin que ello suponga el abono de ningún tipo de intereses».

A pesar de que el Ayuntamiento había anunciado a través del boletín

oficial de la provincia, de un anuncio en EL CORREO y de edictos en los centros cívicos el calendario del IBI, el cobro sorprendió a miles de ciudadanos. La situación generó numerosas quejas de los vecinos y críticas de la oposición.

Acuerdo

El Gabinete Maroto recordó ayer en un comunicado que el adelanto en el cobro que se ha producido este año —gran parte de los recibos se cargaron el 2 de junio, cuando en ateneos ejericidos Hacienda se los embolsaba a mediados de julio— se debe al acuerdo unánime de los grupos políticos municipales. Los partidos acordaron dar la opción del pago fraccionado en 9 mensualidades «con lo que para llevarse a la práctica dentro del año natural era imprescindible adelantar el

plazo de pago». Aunque el miércoles el concejal de Hacienda, Manu Uniarste, culpó a Kurxabank de la polémica, la entidad replicó que no está obligada a comunicar el cobro del IBI a sus clientes desde hace 4 años.

A pesar de este respaldo político —la idea de cambiar el calendario fue del PSE para ayudar a las economías domésticas más apuradas—, los grupos han criticado la gestión que el PP ha hecho de esta medida. El portavoz del PNV, Gorka Urtear, pidió la comparecencia urgente de Uriarte para que diera explicaciones. El edil jeltzale dijo que el gobierno «no ha puesto todo de su parte para informar a la ciudadanía. Además, creemos que el anticipo sólo debería haberse aplicado a quienes deseaban fraccionar el pago».

Por su parte, la Federación de Asociaciones de Vecinos de Álava (Fava) exigió al Ayuntamiento «que tome medidas» para que no se repita lo sucedido este año con el IBI. «El adelanto del calendario ha causado que muchas cuentas hayan quedado al descubierto, con el consiguiente sobrecoste para los afectados».

EN BREVE

Convocan la Semana Grande del Pintxo

SEA HOSTELERÍA

:: La asociación SEA Hostelería ha organizado la Primera Semana Grande del Pintxo de Alava, que se celebrará del 26 de junio al 6 de julio en la provincia. Los locales interesados en participar en esta cita gastronómica tienen de plazo de inscripción hasta el 10 de junio a las doce de la noche en la sede de la patronal alavesa, en el Pasaje de Postas 32, así como en la web www.sea.es y en la dirección pintxo2014@sea.es

Puertas abiertas en Araca mañana

FUERZAS ARMADAS

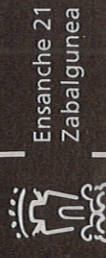
:: La base militar de Araca acogerá mañana una jornada de puertas abiertas con motivo del Día de las Fuerzas Armadas. En la cita habrá una exposición de actividades y armamento del Ejército, así como una muestra de material y actuaciones por parte de la Guardia Civil. La jornada comenzará a las once de la mañana y concluirá a las tres de la tarde y permitirá en algunas ocasiones la participación directa de los visitantes.

Bizikleteorak pide bicipolis todo el año

CIUDADES EUROPEAS

:: Bici-policías todo el año. Esa es la reivindicación de los ciclistas urbanos de Vitoria. Ante el aumento de calles y espacios peatonales, restringidos para los vehículos a motor e inaccesibles para las patrullas motorizadas, este colectivo considera que una «buena alternativa», implantada ya en numerosas ciudades europeas, pueden ser las «brigadas ciclistas». Bizikleteorak ha remitido esa petición al Consistorio vitoriano.

7. eta 8. sektoreak, Salburua Sektore 7 y 8, Salburua



Indarreko Hirí Antolamenduko Plan Orokorreko 7 eta 8. sektorerako (Salburua) Jardute Bakarreko Unitateko Kompentsazio Proiektua

2014ko maiatzaren 30ean egindako bilkuran, erabaki hau hartu zuten Tokiko Gobernu Batzarrak Gasteizko HAPOKO 7 eta 8. sektorerako (Salburua) Jardute Bakarreko Unitateko Kompentsazio Proiektuari dagokionez:

1. Gasteizko Hirí Antolamenduko Plan Orokorren 7 eta 8. sektorerako (Salburua) Kompentsazio Proiektuaren xedapen-aldaketa - RU 10 etxadiari dagokiona, Hitzarmen Batzarrak aurkeztua - onestea.
2. Proiektua onesteko ekintzaren ziurtapenaren hiruna ale egiteko agintzea, Hirigintza Kudeaketari buruzko Araudiaren 174.3 artikulua xedatutakoaren arabera, formalizatu eta erregistroan sartu ahal izateko.
3. Administrazio bidea agortzen duen erabaki hori 7. sektoreko (Salburua) Hitzarmen Batzarrari jakinaraztea eta ALHAOn argitaratzea, eta orobat ohartaraztea berorren kontra administrazioarekiko auzi-errekurtsua aurkeztu ahal izango dela, Gasteizko Administrazioarekiko Auzietarako Epaitegian.

Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución Única de los sectores 7 y 8, Salburua, del vigente PGOU de Vitoria-Gasteiz

En relación con el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución Única de los sectores 7 y 8, Salburua, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 30 de mayo de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la modificación Puntual del Proyecto de Compensación de los sectores 7 y 8 de Salburua, para la manzana RU 10 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, presentado por su Junta de Compensación.
2. Ordenar la emisión por triplicado ejemplar de la certificación del acto de aprobación del Proyecto, en la forma establecida en el artículo 174.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, para permitir su formalización e inscripción registral.
3. Notificar el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa a la Junta de Concertación del sector 7, Salburua, y publicarla en el BOTA haciéndose saber que contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz.

Aviso / Abisua

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U.

Para seguir mejorando la calidad de servicio, estamos trabajando en nuestras instalaciones. Por este motivo, nos vemos obligados a interrumpir temporalmente el suministro eléctrico.

Gure zerbitzuaren kalitatea hobetzeko, gure instalazioetan lanean ari gara. Horregatik, elektrizitate hornidura aldi baterako eten behar dugu.

ZONAS AFECTADAS / UKITUTAKO EREMUA:

Eguna: ekainak 10 de junio
Hora / Ordua 9:00 - 11:00
C/ Del Renacimiento 1 a 5

VITORIA GASTEIZ

Si el trabajo finalizara antes de la hora indicada, restableceremos el suministro de forma inmediata y sin previo aviso.

Lana adierazitako ordua baino lehen bukatuko bagenu, berehala itzuliko genuke elektrizitatea. Ohartarazi gabe.

Disculpén las molestias / Barkatu eragozpenak.